



**CONTRALORÍA  
GENERAL DE  
LA REPÚBLICA**  
PARAGUAY

**MISIÓN**

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,  
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio  
de la sociedad.

# Contraloría General de la República

## Informe de Evaluación del Plan de Mejoramiento

### IMPLEMENTACIÓN DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 5 IGUALDAD DE GÉNERO

### INSTITUCIÓN INTEGRANTE: MINISTERIO DEL INTERIOR

**Febrero, 2025**  
**Asunción, Paraguay**

**VISIÓN**

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la  
transparencia con procesos innovadores y competentes  
en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar  
la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • [cgr@contraloria.gov.py](mailto:cgr@contraloria.gov.py)  
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay  
[www.contraloria.gov.py](http://www.contraloria.gov.py)



## **INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 5 IGUALDAD DE GÉNERO**

**INSTITUCIÓN INTEGRANTE: MINISTERIO DEL INTERIOR**

### **I. Antecedentes**

En cumplimiento de las funciones de control asignadas a la Contraloría General de la República (CGR) en la Constitución Nacional y en la Ley N° 276/94 “*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*”, que establece en el artículo 2°: “*La Contraloría General, dentro del marco determinado por los artículos 281 y 283 de la Constitución Nacional, tiene por objeto velar por el cumplimiento de las normas jurídicas relativas a la administración financiera del Estado y proteger el patrimonio público, estableciendo las normas, los procedimientos requeridos y realizando periódicas auditorías financieras, administrativas y operativas...*”, y, con base en el Segundo Informe Nacional Voluntario del Paraguay 2021, y al Acta de la primera reunión del Consejo Directivo de Alto Nivel de la Comisión ODS Paraguay, de fecha 08/03/21, el Ministerio del Interior, forma parte del Comité Temático Multisectorial “*Igualdad de Género/Mujer*”. Mediante nota oficial, la Contraloría General de la República solicitó informes al Ministerio del Interior sobre las gestiones realizadas para la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 “*Igualdad de Género*”, al 31/08/23.

En la Nota CGR N° 2586/24, se remitió el Informe de Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 “*Igualdad de Género*”, al Ministerio del Interior, institución integrante del Comité Temático Multisectorial del citado ODS.

En ese informe se solicitó diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento para corregir las situaciones detectadas, documento que debió ser presentado a la Contraloría General de la República, dentro del plazo de 30 (treinta) días, contados a partir de la recepción del Informe aludido en el párrafo anterior, conforme al modelo expuesto en el sitio web de la CGR.

En el expediente electrónico CGR N° 2024-14001001-013363, se dio ingreso en la Contraloría General de la República a la nota N.G. N° 754 de fecha 10/10/24, mediante la cual, el Ministro Enrique Riera Escudero, remitió la respuesta sobre el Plan de Mejoramiento solicitado.

### **II. Objetivo general**

El objetivo general del presente Informe fue comprobar si el Ministerio del Interior, integrante del Comité Temático Multisectorial “*Igualdad de Género/Mujer*”, en cumplimiento al Plan de Mejoramiento elaborado por la misma institución, aplicó las medidas correctivas tendientes a subsanar las observaciones formuladas por la CGR, en el Informe de implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, que fuera puesto a conocimiento de esa institución por Nota CGR N° 2586/24.

A los efectos de tal comprobación, se procedió a:

- Constatar, mediante el uso de técnicas y herramientas de auditoría, si los funcionarios responsables de los procesos en los que se detectaron deficiencias, las reconocieron y propusieron las correspondientes acciones correctivas.
- Verificar si el Ente Sujeto de Control, estableció mecanismos de control y monitoreó la aplicación de los mismos, para solucionar las deficiencias detectadas por la CGR y si fueron contempladas en el Plan de Mejoramiento.

- Cotejar los resultados obtenidos en la evaluación de cada hallazgo con los documentos presentados por el Ministerio del Interior.

### **III. Alcance**

El seguimiento fue efectuado sobre las observaciones y recomendaciones presentadas en el Informe de Implementación al 31 de agosto de 2023.

Esta evaluación del cumplimiento del Plan del Mejoramiento, fue realizada con base a las acciones desarrolladas y a desarrollar por el MI, en cumplimiento del Plan del Mejoramiento presentado, hecho que implica el análisis, no solo de las observaciones contenidas en el citado Informe, sino también de los procesos implementados actualmente por dicha institución.

Lo expuesto en el párrafo anterior, se fundamenta en que todo hallazgo debe conducir a una acción de mejora de la entidad evaluada y su respectivo seguimiento por parte de la CGR, sin perjuicio de las acciones adicionales que por su naturaleza se deriven.

### **IV. Limitaciones**

La evaluación de las acciones de mejoramiento institucional presentó restricciones debido a que la Institución no remitió todos los documentos que respaldan las actividades que se encontraban en proceso o a ser realizadas para el cumplimiento de las acciones de mejora.

### **V. Plan de mejoramiento**

El presente Informe de Evaluación del Plan del Mejoramiento, fue elaborado en cumplimiento a las normas de auditoría aplicables al sector público.

Antes de iniciar la evaluación del Plan de Mejoramiento, es preciso definir que el mismo: *“constituye un mecanismo de control que apoya a la institución en su objetivo de mantener alineada una clara orientación para cumplir con su función y misión institucional, logrando los resultados esperados en los términos de eficiencia, eficacia, economía, ecología y transparencia”*.

### **VI. Mecanismos de seguimiento**

Se establecieron mecanismos de seguimiento al Plan de Mejoramiento, que consisten en:

- Análisis y evaluación por parte de la CGR.
- Verificación de las acciones correctivas, implementadas o a implementar y los respectivos documentos de respaldo.

Se realizó un análisis de la respuesta remitida por la institución sobre Plan de Mejoramiento a fin de verificar si se aplicaron las medidas correctivas que otorgaron confiabilidad para subsanar las observaciones formuladas por la CGR en el Informe de implementación del ODS 5, emitido en su momento.

### **VII. Indicador de seguimiento al Plan de Mejoramiento**

La evaluación fue realizada con base a dos tipos de análisis de la información ofrecida en dicho Plan de Mejoramiento.

## 1. Análisis cualitativo del Plan de Mejoramiento

Este análisis estableció el grado de cumplimiento de cada una de las acciones comprometidas en el Plan de Mejoramiento. La CGR verificó si fueron cumplidas y si así han contribuido al mejoramiento continuo de gestión institucional.

## 2. Análisis cuantitativo del Plan de Mejoramiento g

Comprende la construcción de indicadores que permitieron medir el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la entidad evaluada. Estos indicadores midieron actividades de mejoramiento, el estado actual del Plan y el cumplimiento de sus términos.

### Evaluación de las actividades

Fueron evaluadas cada una de las acciones descritas en el Plan de Mejoramiento y, de acuerdo con los criterios de seguimiento, fue asignado un puntaje a cada una de estas acciones, el que fue establecido dentro de los siguientes tres parámetros:

- |                                 |                                |
|---------------------------------|--------------------------------|
| <b>1. No cumplido:</b>          | <u>entre 0 y 0.99 puntos</u>   |
| <b>2. Cumplimiento parcial:</b> | <u>entre 1.0 y 1.89 puntos</u> |
| <b>3. Cumplido:</b>             | <u>entre 1.9 y 2.0 puntos</u>  |

## VIII. Desarrollo de la evaluación

El trabajo de evaluación puede ser resumido en los siguientes términos:

De las observaciones contenidas en el Informe de Implementación del ODS 5, la institución presentó a este Organismo Superior de Control, las acciones de mejoramiento, responsables e indicadores de cumplimiento con respecto a las 4 recomendaciones señaladas en dicho Informe.

Se verificó el contenido de las acciones de mejora planteadas, sin embargo, el cumplimiento efectivo o incumplimiento de las mismas, serían verificadas en futuras acciones de control, considerando los compromisos asumidos por el Ente Sujeto de Control.

### **Grado de cumplimiento de las acciones de mejoramiento**

Con base en el Plan de Mejoramiento de la Institución evaluada, se expone a continuación los siguientes resultados:

<b>Puntaje total de evaluación</b>	
Corresponde al total de puntos obtenidos por el cumplimiento de las actividades. No cumplido = 0 Cumplimiento Parcial = 1 Cumplido = 2	<b>5</b>
<b>Promedio logrado en la evaluación</b>	
Corresponde a la suma de puntos de todas actividades, dividida por el total de actividades del compromiso. Es la sumatoria de puntos obtenidos de todas las actividades, dividida por el número total de actividades por entidad, con el fin de determinar el grado de cumplimiento de valores.	<b>1,00</b>

<p style="text-align: center;"><b>Nivel de cumplimiento obtenido</b></p> <p>Considerando tres categorías, con sus respectivos rangos de valores.</p> <p>La metodología utilizada para establecer estos criterios tiene como base el hecho de considerar el cumplimiento de todas las actividades con un valor máximo de dos (2) puntos y de cero (0) puntos si no cumplió ninguna de ellas. Entre estos rangos de valores se determina un cumplimiento parcial, como se detalla a continuación.</p> <p style="text-align: center;">No cumple: promedio entre 0 y 0.99 puntos. Cumple parcial: promedio entre 1.0 y 1.89 puntos. Cumple: promedio entre 1.9 y 2.0 puntos</p>	<p><b>CUMPLIMIENTO PARCIAL</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>Resultado porcentual de cumplimiento</b></p> <p>Define el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos por la entidad.</p> <p>Es la obtención del porcentaje de cumplimiento al Plan de Mejoramiento de la entidad tomando como referencia las categorías anteriores.</p> <p>Cumplidas las tres etapas anteriores se obtiene el indicador que muestra el grado de cumplimiento, definido de la siguiente manera:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <p style="text-align: center;">Porcentaje de cumplimiento = Promedio del total de puntos x 100% / 2</p> </div> <p>Este indicador mide la eficacia en el cumplimiento de las metas fijadas.</p>	<p><b>50%</b></p>

De acuerdo al método aplicado en el cuadro anterior, se puede observar que el nivel de cumplimiento general de la evaluación obtenida por el Ministerio del Interior, fue de cumplimiento parcial. La institución no presentó los documentos que justifiquen las acciones de mejora que corresponden a las observaciones y recomendaciones emitidas en el Informe de Implementación del ODS 5, sin embargo, por el compromiso asumido por la institución se consideró cumplimiento parcial.

Al respecto, en el Anexo a este Informe se expone la matriz de evaluación utilizada para evaluar el Plan de Mejoramiento presentado, detallada para cada observación.

## **IX. Conclusión de la evaluación del Plan de Mejoramiento**

Culminada la evaluación del Plan de Mejoramiento, con base a las acciones propuestas por la institución, se obtuvo un promedio de 1,00 que equivale al nivel de cumplimiento parcial, con un 50 % de cumplimiento.

Este resultado se debe a que las acciones de mejora, fueron cumplidas en forma parcial conforme a los documentos, las cuales corresponden ser verificadas en siguientes actividades de control para evaluar el efectivo cumplimiento de las mismas.

Esta situación se debe además a que la institución, no remitió todos los documentos de respaldo de las gestiones realizadas para el cumplimiento de las acciones de mejora presentadas, que fueron consideradas por no cumplirse el plazo de ejecución.

## **X. Recomendación**

Las autoridades del Ministerio del Interior, deberán implementar el Plan de Mejoramiento en forma total en el menor tiempo posible a fin de dar cumplimiento a todas las acciones propuestas, de manera a subsanar la totalidad de falencias detectadas, descritas en el Informe de implementación del ODS 5.



La Contraloría General de la República podrá verificar en evaluaciones futuras o cuando considere oportuno, el diseño, implementación y la efectividad de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento y la documentación que las justifique.

Es nuestro informe de evaluación.

Asunción, febrero de 2024.

**Dra. Martha C. López B.**  
Directora de Área

**Dra. Gladys Fernández**  
Directora General

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL GUBERNAMENTAL**



ANEXO - SISTEMA DE CONTROL INTERNO										Código:	FO-CG-09/01	
NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015										Versión:	5	
Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento												
INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO												
ODS 5 "Igualdad de Género" - MINISTERIO DEL INTERIOR												
A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN					A SER LLENADO POR LA CONTRALORIA							
Observación	Recomendaciones de la auditoria	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora	Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	OBSERVACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SI = 2; NO = 0; PARCIAL = 1	GRADO DE CUMPLIMIENTO
					SI	NO	SI	NO				
Observación N° 1:  No cuentan con estrategias específicas en cuanto a igualdad de género en zonas rurales.	Arbitrar medidas institucionales necesarias tendientes a diseñar e implementar políticas, planes, programas y proyectos coherentes que contribuyan al cumplimiento de las metas del ODS e identificarlos con el Plan Estratégico Institucional y su interrelación con los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	<i>Gestionar el desarrollo de diseño e implementación de políticas, planes programas y proyectos que contribuyan al logro de las Metas del ODS 5. Evaluar el impacto de medio término sobre las estrategias para fomentar la igualdad de género en las zonas rurales del país.</i>	Director General de Gabinete; Directora de Planificación Institucional; Viceministerio de Seguridad Interna del Ministerio del Interior.	31/12/2025						En consideración al compromiso asumido por la institución expuesta en la actividad de mejora y que la fecha límite de ejecución no ha vencido, se considera cumplimiento parcial.  En próximas evaluaciones se verificará el cumplimiento de la recomendación.	1	CUMPLIMIENTO PARCIAL
		<i>Plan Estratégico Institucional del Ministerio del Interior 2024-2028 aprobado por Resolución MI N° 377 del 14/8/24 emitida por la Dirección General de Planificación del Viceministerio de Economía y Planificación certificando que cumple con los requisitos metodológicos establecidos y se avala el compromiso con la planificación estratégica institucional alineada a los requerimientos y estándares definidos por el Ministerio de Economía y Finanzas contribuyendo con la calidad y eficacia en la gestión pública.</i>	Directora General de Gabinete, Directora de Planificación Institucional	31/12/2028	x			x				

**VISION**

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py  
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay  
[www.contraloria.gov.py](http://www.contraloria.gov.py)





<b>ANEXO - SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>										Código:	FO-CG-09/01	
<b>NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015</b>										Versión:	5	
<b>Proceso:</b> Verificación de Planes de Mejoramiento												
<b>INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO</b>												
ODS 5 "Igualdad de Género" - MINISTERIO DEL INTERIOR												
<b>A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN</b>					<b>A SER LLENADO POR LA CONTRALORIA</b>							
Observación	Recomendaciones de la auditoria	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora	Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	OBSERVACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SI = 2; NO = 0; PARCIAL = 1	GRADO DE CUMPLIMIENTO
					SI	NO	SI	NO				
Continúa la Observación N° 1		<i>Gestionar la implementación de una política o estrategia que contribuya a disminuir la proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja.</i>	Dirección de Políticas de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, Viceministerio de Seguridad Interna del Ministerio del Interior, Dirección General de Enlace Ciudadano y Multiagencial, Viceministerio de Asuntos Políticos del Ministerio del Interior, Policía Nacional	31/12/2025								

**VISIÓN**

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py  
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay  
[www.contraloria.gov.py](http://www.contraloria.gov.py)





ANEXO - SISTEMA DE CONTROL INTERNO										Código:	FO-CG-09/01	
NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015										Versión:	5	
Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento												
INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO												
ODS 5 "Igualdad de Género" - MINISTERIO DEL INTERIOR												
A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN					A SER LLENADO POR LA CONTRALORIA							
Observación	Recomendaciones de la auditoria	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora	Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	OBSERVACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SI = 2; NO = 0; PARCIAL = 1	GRADO DE CUMPLIMIENTO
					SI	NO	SI	NO				
Continúa la Observación N° 1		<p><i>Formación de Formadores propios del ministerio en la temática "La violencia contra las mujeres" con certificación internacional de la FIIAPP y el Instituto Técnico Superior de Formación para la Equidad "Tapé Jojará" del Ministerio de la Mujer como Formador de Formadores en conocimientos relacionados a la "Violencia contra la Mujer", así como en "Metodologías Dinámicas de Enseñanza y Métodos Lúdicos de aprendizaje", para que las acciones desplegadas puedan tener mayor impacto en la ciudadanía y a nivel nacional.</i></p> <p><i>"Programa de formación en Política y Ciudadana" trabajando por la Dirección General de Enlaces, que tiene como objetivo "Motivar la participación de jóvenes en la vida política de sus comunidades", esta acción ya está desplegada en el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Acción 2024 y se prevé un Primer Taller Piloto para fines del año 2024.</i></p>	Dirección General de Enlaces, Viceministerio de Asuntos Políticos del Ministerio del Interior.	31/12/2025								

**VISIÓN**

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py  
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay  
[www.contraloria.gov.py](http://www.contraloria.gov.py)





ANEXO - SISTEMA DE CONTROL INTERNO										Código:	FO-CG-09/01	
NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015										Versión:	5	
Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento												
INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO												
ODS 5 "Igualdad de Género" - MINISTERIO DEL INTERIOR												
A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN					A SER LLENADO POR LA CONTRALORIA							
Observación	Recomendaciones de la auditoria	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora	Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	OBSERVACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SI = 2; NO = 0; PARCIAL = 1	GRADO DE CUMPLIMIENTO
					SI	NO	SI	NO				
<p><u>Observación N° 2:</u></p> <p>No se han constatado actividades referentes a diseño e implementación de políticas/programas:</p> <p>*Para promover la educación de calidad y la igualdad de oportunidades para niñas y mujeres en el país.</p>	<p>Arbitrar medidas necesarias institucionales tendientes a diseñar e implementar políticas, planes, programas y proyectos coherentes que contribuyan al cumplimiento de las metas del ODS 5 e identificarlos con el Plan Estratégico Institucional y su interrelación con los demás Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS)</p>	<p><i>Gestionar y promover la educación de calidad y la igualdad de oportunidades para niñas y mujeres en el país, además garantizar el acceso de las mujeres a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad.</i></p>	<p>Directora General de Gabinete, Directora de Planificación Institucional, Viceministerio de Seguridad Interna del Ministerio del Interior.</p>	<p>31/12/2025</p>					<p>Se debe incluir entre las acciones la vinculación de los programas, proyectos y actividades relacionados con el ODS 5, en el Plan Estratégico Institucional, como fuera recomendado por la CGR. Verificar las acciones si corresponden a procedimientos a realizar a fin de cumplir con las recomendaciones, caso contrario eliminarlas.</p>	<p>En consideración al compromiso asumido por la institución en la actividad de mejora, se considera cumplimiento parcial.</p> <p>En próximas evaluaciones se verificará el cumplimiento de la recomendación.</p>	<p>1</p>	<p>CUMPLIMIENTO PARCIAL</p>
		<p><i>Ley N° 6634 del 02/11/2020 "Que erradica la Discriminación en Razón de Maternidad y Paternidad, y garantiza la igualdad de Condiciones para el acceso, selección y admisión en las Unidades Académicas de Formación de la Policía Nacional del Ministerio del Interior."</i></p>	<p>Instituto Superior de Educación Policial, Viceministerio de Seguridad Interna del Ministerio del Interior.</p>	<p>31/12/2025</p>	x		x					
		<p><i>Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional CPC N° 975 del 06/11/2018 "Por la que se reglamenta el Plan de Carrera del Personal Femenino de la Policía Nacional"</i></p>	<p>Instituto Superior de Educación Policial, Viceministerio de Seguridad Interna del Ministerio del Interior.</p>	<p>31/12/2024</p>								

**VISIÓN**

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py  
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay  
[www.contraloria.gov.py](http://www.contraloria.gov.py)





ANEXO - SISTEMA DE CONTROL INTERNO										Código:	FO-CG-09/01	
NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015										Versión:	5	
Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento												
INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO												
ODS 5 "Igualdad de Género" - MINISTERIO DEL INTERIOR												
A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN					A SER LLENADO POR LA CONTRALORIA							
Observación	Recomendaciones de la auditoria	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora	Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	OBSERVACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SI = 2; NO = 0; PARCIAL = 1	GRADO DE CUMPLIMIENTO
					SI	NO	SI	NO				
*Para garantizar el acceso de las mujeres a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad.		<i>Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2024 - Subfunción 349 "Educación sin Discriminar" de la Actividad 6 "Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales", Programa Central 1 y Clase de Programa 1 de la Entidad 12-3 Ministerio del Interior.</i>	Dirección General de Administración y Finanzas UAF-2 Policía Nacional, Viceministerio de Seguridad Interna del Ministerio del Interior	31/12/2024								
		<i>Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2024 Subfunción 311 "Atención Médica" de la Actividad 7 "Asistencia Integral al Personal Policial". Programa Central 1 y Clase de Programa 1 de la Entidad 12-3 Ministerio del Interior.</i>	Dirección General de Administración y Finanzas UAF-2 Policía Nacional; Viceministerio de Seguridad Interna del Ministerio del Interior	31/12/2024								
		<i>Proyecto de Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2025 Subfunción 349 "Educación sin Discriminar" de la Actividad 6 "Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales", Programa Central 1 y Clase de Programa 1 de la Entidad 12- 3 Ministerio del Interior.</i>	Dirección General de Administración y Finanzas UAF-2 Policía Nacional; Viceministerio de Seguridad Interna del Ministerio del Interior	31/12/2025								



<b>ANEXO - SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>										Código:	FO-CG-09/01	
<b>NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015</b>										Versión:	5	
<b>Proceso:</b> Verificación de Planes de Mejoramiento												
<b>INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO</b>												
ODS 5 "Igualdad de Género" - MINISTERIO DEL INTERIOR												
<b>A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN</b>					<b>A SER LLENADO POR LA CONTRALORIA</b>							
Observación	Recomendaciones de la auditoria	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora	Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	OBSERVACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SI = 2; NO = 0; PARCIAL = 1	GRADO DE CUMPLIMIENTO
					SI	NO	SI	NO				
Observación N° 2		Proyecto Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2025. Subfunción 311 "Atención Médica" de la Actividad 7 "Asistencia Integral al Personal Policial", Programa Central 1 y Clase de Programa 1 de la Entidad 12-3 Ministerio del Interior.	Dirección General de Administración y Finanzas UAF-2 Policía Nacional; Viceministerio de Seguridad Interna del Ministerio del Interior	31/12/2025								
		Participar del Taller de Elaboración participativa del Plan Trienal 2025 - 2027 de la Red de Mecanismo de Género - Ministerio de la Mujer, para contribuir de manera conjunta con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 5 - Igualdad de Género) Nota MINMUJER/DM/SG N° 654/24	Viceministerio de Seguridad Interna/Dirección de Derechos Humanos	31/12/2024								



ANEXO - SISTEMA DE CONTROL INTERNO										Código:	FO-CG-09/01	
NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015										Versión:	5	
Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento												
INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO												
ODS 5 "Igualdad de Género" - MINISTERIO DEL INTERIOR												
A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN					A SER LLENADO POR LA CONTRALORIA							
Observación	Recomendaciones de la auditoria	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora	Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	OBSERVACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SI = 2; NO = 0; PARCIAL = 1	GRADO DE CUMPLIMIENTO
					SI	NO	SI	NO				
<u>Observación N° 3:</u> No se realizó la evaluación de impacto de medio término actualizada a agosto de 2023, sobre las políticas de igualdad de género implementadas en el país.	Contar con un sistema de seguimiento y evaluación para medir el impacto de las políticas y/o programas implementados.	Evaluar el impacto de medio término sobre las políticas de igualdad de género implementadas en el país.	Dirección General de Planeamiento y Control; Dirección del Observatorio Nacional y Convivencia Ciudadana	31/12/2025						En consideración al compromiso asumido por la institución en la actividad de mejora y que la fecha límite de ejecución no ha vencido, se considera cumplimiento parcial. En próximas evaluaciones se verificará el cumplimiento de la recomendación.	1	CUMPLIMIENTO PARCIAL
		Gestionar el Ministerio del Interior conjuntamente con la Policía Nacional, las mejoras del Sistema Informático Quantum a fin de robustecer las funcionalidades del mismo en la medición de impacto.	Policía Nacional, Dirección General de Tecnología y Comunicaciones del Ministerio del Interior, Viceministerio de Seguridad Interna	31/12/2025	x			x				

**VISIÓN**

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



ANEXO - SISTEMA DE CONTROL INTERNO										Código:	FO-CG-09/01	
NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015										Versión:	5	
Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento												
INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO												
ODS 5 "Igualdad de Género" - MINISTERIO DEL INTERIOR												
A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN					A SER LLENADO POR LA CONTRALORIA							
Observación	Recomendaciones de la auditoria	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora	Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	OBSERVACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SI = 2; NO = 0; PARCIAL = 1	GRADO DE CUMPLIMIENTO
					SI	NO	SI	NO				
Observación N° 4:  El presupuesto de MI, no estaba vinculado al ODS 5.	Ver los mecanismos para vincular su presupuesto al ODS 5.	Planificar y realizar actividades que vinculen el presupuesto institucional de gastos con el Objetivo de Desarrollo Sustentable (ODS) 5 "Igualdad de Género/Mujer"	Dirección General de Planeamiento y Control, Dirección de Planificación, Dirección Financiera.	31/12/2025						En consideración al compromiso asumido por la institución, se considera cumplimiento parcial.  En próximas evaluaciones se verificará el cumplimiento de la recomendación.	1	CUMPLIMIENTO PARCIAL
		Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2024. Subfunción 349 "Educación sin Discriminar" de la Actividad 6 "Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales", Programa Central 1 y Clase de Programa 1 de la Entidad 12-3 Ministerio del Interior: Presupuesto de la Actividad vigente Gs. 63.080.261.714.-; Monto vinculado al ODS N° 5 "Lograr la Igualdad entre los Géneros" Gs. 3.154.013.086. equivalente a 5%. Informe PRIPODZ01 Vinculación del Presupuesto a los ODS Ejercicio Fiscal 2024 sobre movimientos desde 01/01/2024 al 01/10/2024.	Dirección General de Administración y Finanzas UAF-2 Policía Nacional; Viceministerio de Seguridad Interna del Ministerio del Interior	31/12/2024	x		x		En caso que el presupuesto no se encuentre vinculado al ODS 5 se debe incluir como acción de mejora los trámites pertinentes con el Ministerio de Economía y Finanzas			

**VISIÓN**

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py  
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay  
[www.contraloria.gov.py](http://www.contraloria.gov.py)





ANEXO - SISTEMA DE CONTROL INTERNO										Código:	FO-CG-09/01	
NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015										Versión:	5	
Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento												
INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO												
ODS 5 "Igualdad de Género" - MINISTERIO DEL INTERIOR												
A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN					A SER LLENADO POR LA CONTRALORIA							
Observación	Recomendaciones de la auditoria	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora	Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	OBSERVACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SI = 2; NO = 0; PARCIAL = 1	GRADO DE CUMPLIMIENTO
					SI	NO	SI	NO				
Continúa la Observación N° 4		<p><i>Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2024 Subfunción 311 "Atención Médica" de la Actividad 7 "Asistencia Integral al Personal Policial", Programa Central 1 y Clase de Programa 1 de la Entidad 12-3 Ministerio del Interior Presupuesto vigente Actividad 7 Gs. 101.303.223.335.- Presupuesto vinculado al ODS N° 5 Gs. 10.1 22.334. - Equivalente al 10%.</i></p>	<p>Dirección General de Administración y Finanzas UAF-2 Policía Nacional; Viceministerio de Seguridad Interna del Ministerio del Inte</p>	31/12/2024								
		<p><i>Proyecto de Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2025. Subfunción 349 "Educación sin Discriminar" de la Actividad 6 "Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales", Programa Central 1 y Clase de Programa 1 de la Entidad 12- 3 Ministerio del Interior Proyecto de Presupuesto 2025 para la Actividad 6 "Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales de Policía Gs. 60.967.956 725.- para una cantidad de 60 Cursos planificados.</i></p>	<p>Dirección General de Administración y Finanzas UAF-2 Policía Nacional; Viceministerio de Seguridad Interna del Ministerio del Interior</p>	31/12/2025								

**VISIÓN**

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py  
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay  
[www.contraloria.gov.py](http://www.contraloria.gov.py)





ANEXO - SISTEMA DE CONTROL INTERNO										Código:	FO-CG-09/01	
NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015										Versión:	5	
Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento												
INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO												
ODS 5 "Igualdad de Género" - MINISTERIO DEL INTERIOR												
A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN					A SER LLENADO POR LA CONTRALORIA							
Observación	Recomendaciones de la auditoria	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora	Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	OBSERVACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SI = 2; NO = 0; PARCIAL = 1	GRADO DE CUMPLIMIENTO
					SI	NO	SI	NO				
Continúa la Observación N° 4		<p><i>Proyecto Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2025. Subfunción 311 "Atención Médica" de la Actividad 7 "Asistencia Integral al Personal Policial", Programa Central 1 y Clase de Programa 1 de la Entidad 12-3 Ministerio del Interior. Proyecto de presupuesto Actividad 7 Gs. 108.826.343.856.- para la cantidad de 300.000 atenciones médicas integrales al personal policial y familiares.</i></p>	<p>Dirección General de Administración y Finanzas UAF-2 Policía Nacional; Viceministerio de Seguridad Interna del Ministerio del Interior</p>	31/12/2025								

**VISIÓN**

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



ANEXO - SISTEMA DE CONTROL INTERNO										Código:	FO-CG-09/01	
NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015										Versión:	5	
Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento												
INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO												
ODS 5 "Igualdad de Género" - MINISTERIO DEL INTERIOR												
A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN					A SER LLENADO POR LA CONTRALORIA							
Observación	Recomendaciones de la auditoria	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora	Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	OBSERVACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SI = 2; NO = 0; PARCIAL = 1	GRADO DE CUMPLIMIENTO
					SI	NO	SI	NO				
Afecta a todas las observaciones	Establecer la periodicidad de reuniones y coordinar las mismas con las instituciones encargadas de la custodia, sub custodia y demás integrantes del Comité Temático Multisectorial "Igualdad de Género/Mujer", a fin de articular las políticas, programas y proyectos gubernamentales tendientes a lograr el impacto deseado y garantizar la reducción de la desigualdad en todas sus formas.	Diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las situaciones detectadas, presentar a la CGR en forma magnética editable.  Resolución MI N° 374 del 17/09/2024 Por la cual se conforma una Mesa de Trabajo Institucional y se designan funcionarios integrantes de la misma, a los efectos de consolidar el Plan de Mejoramiento recomendado por la Contraloría General de la República del ODS N° 5 Igualdad de Género/Mujer y del ODS N° 10 Reducción de las Desigualdades.	Dirección de Auditoría Interna del MI; Dirección General de Gabinete	31/12/2025  31/12/2024	x		x		En la acción de mejora no se visualiza lo referente a establecer la periodicidad de reuniones y coordinar las mismas con las instituciones encargadas de la custodia, sub custodia y demás integrantes del Comité Temático Multisectorial "Igualdad de género/Mujer".	En consideración al compromiso asumido por la institución en la actividad de mejora, se considera cumplimiento parcial.  En próximas evaluaciones se verificará el cumplimiento de la recomendación.	1	CUMPLIMIENTO PARCIAL

**VISIÓN**

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py  
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay  
[www.contraloria.gov.py](http://www.contraloria.gov.py)

